

México, D. F., a 24 de agosto de 2015.

Versión Estenográfica de la XXIX Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 24 de agosto de 2015.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Buenas tardes, bienvenidos a la Vigésimo Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto, que tiene lugar con fundamento en el artículo 12, segundo párrafo del Estatuto Orgánico, que dispone que sin necesidad de convocatoria alguna, las decisiones del Pleno, resoluciones y acuerdos tomados en ella serán válidos siempre que concurren todos los Comisionados, ya sea físicamente o a través de cualquier medio de comunicación electrónica a distancia; estas sesiones tendrán el carácter de extraordinarias.

Solicito a la Secretaría que verifique si existe este quórum para sesionar.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí Presidente.

Le informo que con la presencia de los siete Comisionados que integran el Pleno, tenemos quórum legal para sesionar.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias, siendo el caso, someto a su aprobación el Orden del Día; quienes estén a favor, sírvase levantar la mano.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias.

Pasamos entonces al único asunto, listado bajo el numeral III.1, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el diverso, respecto al plazo establecido en su Acuerdo Primero, con el que se determinó someter a consulta pública el Anteproyecto de Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias, para cuya presentación le doy la palabra a Luis Fernando Rosas, Coordinador General de Mejora Regulatoria.

Lic. Luis Fernando Rosas: Gracias señor Presidente, muy buenas tardes a usted, así como al resto de los Comisionados, Comisionadas y compañeros del Instituto aquí presentes.

Como es de su conocimiento, el artículo 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, establece que para la emisión y modificación de reglas, lineamientos o disposiciones administrativas de carácter general, así como cualquier caso que determine el Pleno, el Instituto deberá realizar consultas públicas bajo los principios de transparencia y participación ciudadana en los términos que determina el Pleno, salvo que la publicidad pudiera comprometer los efectos que se pretenden resolver o prevenir en una situación de emergencia.

En consistencia con lo anterior, las consultas públicas que realiza el Instituto tienen por objeto transparentar el proceso de elaboración de nuevas regulaciones, someterlas al escrutinio público y a la participación ciudadana, a efecto de mejorar la calidad de las mismas y ponderar acertadamente los posibles impactos que se puedan desprender a razón de su entrada en vigor.

Bajo este tenor, el 10 de julio de 2015, el Pleno del Instituto decidió someter a consulta pública por 20 días hábiles a través del portal de internet del Instituto el Anteproyecto de Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias, elaborado por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, a efecto de recibir comentarios, opiniones y aportaciones de la ciudadanía a propósito de las medidas regulatorias propuestas por el Instituto a través de dicha propuesta.

No obstante, el 21 de agosto de 2015, el Presidente del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, presentó al Secretario Técnico del Pleno de este órgano de constitución autónomo, un escrito que contiene recomendaciones para el mejoramiento de la accesibilidad de los documentos que contiene la información que se somete a consulta pública por parte del Instituto, primordialmente los relacionados al Anteproyecto de Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias, en donde incluso recomienda valorar la posibilidad de prorrogar la vigencia de la consulta pública originalmente previsto.

En tal virtud, la Comisión General de Mejora Regulatoria, somete a la consideración de los miembros de este cuerpo colegiado, mediante el acuerdo aquí presentado, la conveniencia de otorgar a los ciudadanos, empresas y a todos los interesados en la consulta pública del Anteproyecto de Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias, 10 días hábiles adicionales al plazo originalmente fijado para este Pleno, para que en su caso los interesados analicen con mayor profundidad las medidas contenidas en dicha propuesta regulatoria y con ello estén en mejores condiciones de formular los comentarios, opiniones o aportaciones que consideren pertinentes

y presentarlas ante este Instituto, ello a la luz de la importancia y relevancia que reviste dicho tema en el ámbito nacional.

Estimados Comisionados y Comisionadas, sin más que señalar quedo atento a los comentarios y consideraciones que estimen pertinentes. Muchas gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Fer.

Está a su consideración Comisionados.

Comisionado Fernando Borjón.

Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: Gracias Comisionado Presidente.

Para manifestarme a favor del proyecto que se presenta, considero que es muy importante que todas las personas puedan tener el máximo acceso a los documentos que genera este Instituto, tenemos una circunstancia particular que ha planteado el licenciado Rosas para poder atender una prórroga para el caso de la consulta relativa a los Lineamientos de los Derechos de las Audiencias, y observo que hay otra consulta en circunstancias idénticas, que es la de arrendamiento de espectro.

En tal circunstancias, quisiera poner a su consideración que dado que es exactamente la misma circunstancia en cuanto a accesibilidad de documentos, para que las personas puedan participar en la consulta pública, se pudiera incluir también en la prórroga que estamos planteando por 10 días hábiles, el que se amplíe igualmente el plazo para la consulta relativa a arrendamiento de espectro, es decir, aquella del Anteproyecto de Lineamientos Generales sobre la Autorización de Arrendamiento a Espectro Radioeléctrico, la cual empezó el 17 de julio y se ha llevado a cabo también del 3 al 24 de agosto, es decir, al día de hoy.

En ese sentido observo que son las mismas condiciones, y esa sería la propuesta, gracias.

Comisionado Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Borjón.

Comisionada Labardini.

Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza: Gracias, yo me pronunciaría a favor de ambas propuestas, tenemos un portal absolutamente accesible y debemos cerciorarnos que los documentos que en él se publican lo sean

también; un error involuntario me parece procedente, justo e importante que puedan acceder a estas dos consultas públicas con todas las facilidades de accesibilidad, quienes deseen conocerlas y comentarlas, por lo cual apoyaría ambas propuestas.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionada Labardini.

En el mismo sentido también quisiera señalar que me parece muy útil, hace una decisión de este Instituto administrativamente, y en muchos casos tomar medidas dirigidas precisamente a reducir esta brecha, en relación con las personas con discapacidad, es un esfuerzo muy importante con apoyo de especialistas no sólo de marca nacional, sino a nivel internacional, para tener un portal que afortunadamente tenemos hoy, que permite una accesibilidad completa, conforme los mejores estándares, y esto debería aplicarse a todo lo que subimos a nuestro portal de internet, de hecho hubo internamente una capacitación para todas nuestras áreas que administran su parte del portal a efecto de subir estos documentos.

Pero bueno, en este proceso claramente pueden pasar este tipo de cosas, que bueno que se detectó, que bueno que se corrigió y que actualmente están en consulta los documentos con estos criterios de accesibilidad, y sí me parece importante aumentar el plazo para dar espacio a que se desahogue esta consulta lo más cercano posible a los plazos originalmente previstos, y apoyaría por supuesto la propuesta del Comisionado Borjón de ampliarlo al proyecto de Lineamientos relacionados con el Arrendamiento de Espectro, que están exactamente bajo la misma circunstancia.

Sometería primero a su aprobación el proyecto en sus términos presentados, y después la propuesta del Comisionado Borjón respecto de un diverso proyecto que amplía el numeral específico de la consulta relacionada con la amplitud de espectro; quienes estén a favor del proyecto en los términos que ha sido presentado, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Ahora someto a su aprobación, modificar el acuerdo diverso por el cual se sometió a consulta pública el Anteproyecto relacionado con los Lineamientos sobre Arrendamiento de Espectro, para que sean modificados en el mismo

sentido, ampliando por un periodo de 10 días hábiles la consulta; quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad la propuesta también Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias. Perdón. Comisionado Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, perdón por intervenir hasta ahora, bueno ya se votó, nada más quería recalcar, bueno en este caso tenemos la posibilidad de ampliar la consulta porque no tenemos ningún tiempo límite en alguno de estos dos casos que tuviéramos que tomar una decisión diferente.

Gracias señor Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Fromow.

No habiendo otro asunto que tratar, damos por concluida esta Sesión. Muchas gracias a todos.

ooOoo

